DIARIO BALEAR

DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 1826.

Sta. Florencia vírgen.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos y se pone á las 7 y 24 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 19 de abril.

El Rey ha recibido en audiencia al duque de Ranzan, ministro plenipotenciario de Francia cerca de la corte de Portugal.

=La Cámara de los Diputados sigue la discusion general del presupuesto para el año 1827.

=La Princesa Real de Suecia ha dado felizmente á luz un infante, á quien en el bautismo, que estaba señalado para el dia 11, se le pondria el nombre de Cárlos Luis Eugenio, y tendrá el título de Duque de Schonen.

=El Príncipe Guillermo de Prusia salió con su esposa el dia 10 de Berlin para Maguncia.

=Ya ha desaparecido el baluarte de la Grecia, y sus defensores han muerto fieles á su última palabra que fue esta literalmente: »Jamas se rendirá la tierra que está bañada con nuestra sangre.” Guerreros, mugeres, niños, ancianos, sacerdotes del Altísimo, todos han sellado con su sangre esta magnánima resolucion. Pero á pesar de este sacrificio los peligros crecen; la sed de sangre griega se escita mas que se satisface. Atenas, esta cuyo nombre es tan reverenciado y querido, se señala la primera para el ataque.

= Los periódicos de Lóndres del 6 contienen el anuncio de un invento muy importante para la navegacion, en razon de que puede economizar las tres cuartas partes del combustible que se emplea ahora para sostener la máquina de vapor que da movimiento al barco. Esta invencion consiste en sustituir al vapor del agua el del mercurio, tomando ciertas precauciones para no perder el metal. El fondo de la caldera, que es muy pequeña, y mas fuerte que el de las que se usan actualmente, es de figura cónica, cuyo vértice está en contacto con el carbon encendido. El calor evapora casi instantáneamente el mercurio, y el vapor adquiere al punto una temperatura de 656 grados del termómetro de Farenheit. Su elasticidad y sú fuerza pueden aumentarse indefinidamente por el calor. Se asegura que basta para ir y volver desde Inglaterra á la India 20 quintales de mercurio, que equivalen á una máquina de la fuerza de 140 caballos.

Causa seguida á Madama Fructus porque ejercia el sonambulismo.

Desde el tiempo de Mesmer y del abate Faria se ha perfeccionado mucho el magnetismo y el sonambulismo; la *cubeta* del uno y la *voluntad* del otro se ha mejorado prodigiosamente, y si se ha de creer á los autores de la doctrina, el segundo procedimiento se propaga cada dia de un modo milagroso. De manera que sus sectarios no aprecian á los sonámbulos que no ven lo que pasa á diez leguas alrededor de sí. Algunos magnetizadores han estendido la vista *sobrenatural* de sus magnetizados desde Pekin hasta Constantinopla, y parece haber quedado muy satisfechòs de las noticias que les han dado sobre estas dos capitales. Lo que hay de asombroso en este modo de caminar, es que ninguno se mueve de su lugar. Madama Fructus no es de esta especie de sonámbulos;

ella no camina sino desde el barrio de S. German al de Chaussee d'Antin, pero duerme en todo el mundo por solo una corta retribucion: de este modo hace su fortuna durmiendo como muchos. Pero como no hay remedios universales, segun dice Figaró, los que prescribe Madama Fructus, aunque muy inocentes para cuando se trata de un dolor de muelas ó de otro dolorcillo, llegaron á ser funestos á una joven que tuvo la desgracia de estar rodeada de personas que creian en la virtud del magnetismo. Segun la declaracion de su criada, todos los de la casa desde el portero hasta el cochero habian sido magnetizados, cuando la señorita fue atacada de un sarampion que presentaba los peores síntomas: se llamó á Madama Fructus; se durmió varias veces, y le mandó algunos remedios que sumergieron tambien á la pobre enferma en un sueño de que no despertará.

El magnetismo, sus errores, sus virtudes, sus efectos no podian someterse á la jurisdiccion del tribunal, quien no podia decidirse entre sus partidarios y sus enemigos.

Hipócrates dice que sí; pero Galeno dice que no. El tribunal no se hallaba con mision para poner de acuerdo á estos dos señores: sin embargo, el artículo del código penal que señala penas á los que por imprudencia causan la muerte á alguno, permitió hacer comparecer ante la policía correccional á la sonámbula, con el objeto de que semejante leccion la obligase á abandonar su medicina.

En efecto, habiendo comparecido Madama Fructus, acompañada de su marido, le preguntó el presidente si ejercia el arte de curar. Madama Fructus contestó:= No señor; pero cuando me llaman para algun enfermo me pongo en el estado del sonambulismo, y le mando lo que es necesario para conseguir su cu-

racion.=¿Pero ejerceis el arte de curar sin autorizacion?=Yo no ejerzo este arte sino durmiendo.=Supuesto que el estado del sonambulismo os hace conocer las cosas mas secretas, debiais haber conocido que Madamoiselle de P... padecia una grave enfermedad; de consiguiente hay derecho para haceros cargo de la imprudencia de haber tomado su curacion bajo vuestra responsabilidad. Nada sabeis de anatomía, de medicina, ni de botánica, y sin embargo os habeis atrevido á suministrar remedios fuertes contra las enfermedades, cuya curacion ecsige conocimientos muy estensos.=Yo adquiero esos conocimientos por medio del magnetismo.=¿Os quedais dormida sin el ausilio de algun magnetizador?=Si señor.=En esto estais en contradiccion con todos los partidarios del sistema, quienes pretenden que solo por el magnetismo se puede dormir el sujeto. ¿Para poneros en el estado del sonambulismo teneis necesidad de hacer antes algunas preparaciones?=Mi marido me magnetiza todas las tardes...... y en seguida me pongo un anillo magnético, por cuyo medio adquiero la facultad de dormirme cuando quiero.

Despues de este interrogatorio, se presentaron los testigos, entre los cuales habia algunos que poseian profundos conocimientos en medicina, tales como Mres. Horeau, Double, Husson, doctores en la facultad, Mr. Deleuze, célebre naturalista, que ha escrito mucho sobre el magnetismo, y Mr. Georget, que tambien ha hecho importantes investigaciones sobre la materia; cuyas diferentes opiniones suministraron mucha luz para la discusion. Unos pretendian que nada habian visto en el magnetismo sino una ridícula superchería; otros por el contrario, sostuvieron que era un descubrimiento sublime, admirable, milagroso, y que contribuiria, segun esperaban, á fijar la opinion pública sobre un punto tanto tiempo há controvertido.

El fiscal, para concluir que la acusada habia causado la muerte de la joven, prescribiéndole imprudentemente remedios contrarios á la emfermedad que padecia, siguió la opinion de los adversarios del magnetismo.

El abogado de la acusada en su larga defensa citó muchos ejemplos en favor del sonambulismo, y demostró con feliz suceso que un hombre que tenga una firme voluntad, puede hacer dormir á quien le parezca. Al mismo tiempo tenia á su lado algunos argumentos, que puede decirse que roncaban en su apoyo, mas bien que hablaban.

Por último, se falló esta causa el dia siguiente, pronunciando los jueces que absolvian á Madama Fructus del delito de estafa y de homicidio involuntario; pero que la declaraban delincuente, por haber ejercido ilegalmente el arte de curar; por lo que la condenaron á *pagar* la multa de 200 francos.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Cádiz 8 de mayo.

Estracto del *Comercio de los dos Mundos.*

Segun cartas de Rio-Janeiro, remitiéndose á noticias del Paraguay 25 de diciembre, no ha tomado este pais parte activa en la guerra entre el Brasil y Buenos-Aires; solo sabemos que el doctor Francia, de acuerdo con Soler, ha dirigido á S. M. I. una carta que decia asi: »Señor: El gobernador de la provincia de Entrerios me ha mandado el manifiesto y solicitudes de la Banda Oriental que incluyo, presumiendo que no habrá llegado á la noticia de V. M. I., cuyo magnánimo corazon por el bien de la paz no me prometo sea indiferente á la justicia de aquellos pueblos que han sabido respetar con dignidad la Real Persona, que pido á Dios nuestro Se-

ñor guarde muchos años. Asuncion del Paraguay 24 de diciembre de 1825. Señor, respeta como debe las virtudes de V. M. I.=El doctor Francia.=Bernardino Zapiolas, secretario."

Contestacion del doctor Francia al Gobierno de Buenos Aires sobre la guerra con el Brasil.

»Escm. Sr.: El gobernador de Entrerios, Soler, me ha hecho dirigir por el ayuntamiento de la villa de Concepcion del Uraguay al de esta capital un ecshorto empeñándole, dice, al ejercicio de las virtudes que deben caracterizar á miembros de una misma familia al verse atacada por un estraño para destruirla. Acompaña al mismo tiempo las reflecsiones de Fructuoso Ribera cuando acomodó su capricho en union de los brasileños para espulsar á los portugueses. (1) El manifiesto que despues hizo contra los brasileños por no haber estos cumplido las promesas que le hicieron: el parte invitatorio de esa gobernacion sobre la guerra declarada por S. M. el Sr. D. Pedro de Alcantara, haciendo honor á la interposicion de esta benemérita Escma. monicipalidad, me hicieron dirigir al mismo augusto Sr. la carta de que incluyo copia con el núm. 1º y los documentos que menciona. Mas como ya antes me he visto en la necesidad de escribir al Ministerio del Brasil, diciéndole que como el Paraguay no ha pertenecido ni pertenece á la union de las del Rio de la Plata, segun muestra el adjunto núm. 2º., no se separará de su neutralidad, y lo he repetido ahora; añadién-

(1) *Es en efecto este mismo Fructuoso Ribera el que de acuerdo con los criollos del Brasil ayudó á espulsar los europeos portugueses de la banda Oriental, como ahora le echa en cara el doctor Francia tan oportunamente.*

dole que sin embargo no me mostraria indiferente á lo justo y conciliable con lo útil y decoroso al honor de los buenos americanos que quieran imitar mi ejemplo para la feliz conservacion de sus hogares. (2) Por lo cual en manos de V. E. está el remediar males, desoyendo los estímulos de la farsa masónica.

»Cacareando esa libertad é independencia aumentó el despotismo, ultrajó la religion santa de nuestros padres, destruyó las loabilísimas costumbres que en otro tiempo fueron respetadas, y finalmente con la destruccion de todo esto parece que solo se ha ansiado porque los derechos recaigan en estrangera dominacion antes de reconciliarlos (como se puede) con sus primeros conquistadores, cuando segun mi esperiencia é imparcial contraccion en el asunto, si no es el único, es por ahora el mas eficaz y pronto remedio en tan apuradas circunstancias. (3) Hace 16 años que llora el suelo de este continente; y qué por fortuna solo está ecsento hasta hoy, gracias á Dios, el de esta provincia para gloria eterna de su augusta protectora, porque el convencimiento de las verdades que dejo trascriptas, y á pesar de las intrigas unidas á las estratagemas de esa gobernacion, que tambien ha coadyuvado al aumento de trastornos y disgustos que sufren mis comisionados, no se ha alterado la

(2) *La mayor parte de los habitantes de Buenos-Aires estan resueltos á seguir el plan del doctor Francia, en vista del respeto que ha manifestado el Emperador del Brasil á aquel territorio.*

(3) *La reconciliacion con la madre patria libertará á Buenos-Aires de ser presa del Brasil, dice en sustancia este buen americano á sus compatriotas. lo dicen otros muchos del mismo Buenos-Aires, aconsejan los de Tucuman lo mismo; pero la farsa &c.*

constancia con que se propusieron cumplir mis órdenes, seguros de que solo asi afianzaban las felicidades que deseo. En ellas podrán tener parte los porteños si no desprecian este consejo. Dado en la Asuncion del Paraguay, diciembre 25 de 1825.=Firmado, el doctor Francia.=Al gobierno de las provincias unidas de Buenos-Aires."

»P. D. Incluyo tambien el convenio aprobado entre las provincias federadas del Alto Perú y esta que está á mi cargo, por lo que pueda convenir."=Hay una rúbrica.

Nota. Llevamos indicado que no es solo el doctor Francia quien aconseja la reconciliacion con la madre patria. En otros números daremos datos de la opinion general tan convincentes que, como dice una carta de Rio Janeiro, ó se accede por el Gobierno, ó hay una revolucion que termine la pugna entre este y el pueblo.

(G. *de M.*)

Palma 19 *de junio.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada, primer 4.º de ronda, 2.º, contraronda y capitan de hospital 9.º de línea. Piquete de ópera Voluntarios Realistas.=Socies.

AVISO.

Se perdieron los brazos de una Cruz de S. Hermenegildo con la figura del Santo á caballo y al reverso Fernando 7.º En esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará.

Está para alquilar una casa mayor con tres cuartos dormitorios, agua y demas comodidades; é igualmente una botiga con sus enseres. Daran razon en esta imprenta.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.